

# CUERPOS INTERSEXUALES: CIUDADANÍA, RELIGIÓN Y LOS MALESTARES DE LA CULTURA

**Adriana Agramonte Machado**

*Instituto Nacional de Endocrinología, Cuba.*

## **Resumen**

Este trabajo propone reflexionar sobre una realidad humana –la intersexualidad–, específicamente en los aspectos relacionados al cuerpo, género y sexualidad, desde los espacios de la salud, el derecho y la religión interconectados. Pretende abordar el vínculo religión-sexualidad-ciudadanía, lo que es un desafío porque si bien son áreas de investigación que han crecido en las últimas décadas, sus interacciones permanecen aún como espacio de indagación en formación. De manera que el principal propósito es visibilizar la situación de la población intersexual en la sociedad a través del análisis y la reflexión de aspectos considerados cruciales para la reducción de su vulnerabilidad física, psicológica, sexual, y social.

**Palabras clave:** cuerpo, ciudadanía, intersexualidad, derechos sexuales y reproductivos, religión.

## **Abstract**

*It is the purpose of this work to reflect on a human reality: intersexuality, specifically in relation to the body, gender and sexuality, from interconnected health, rights and religion viewpoints. Here, the religion-sexuality-citizenship link is focus of attention, a pretension not devoid of challenges, inasmuch as though they are research areas of great development in the last decades, their interactions remain as space in evolution for research. Therefore, our main intention is to visualize the situation of the intersexual population in the society by analysing and reflecting on aspects described as crucial for reducing its physical, psychological, sexual and social vulnerability.*

**Key words:** *body, citizenship, intersexuality, sexual and reproductive rights, religion*

## **Introducción**

El proceso de construcción de las identidades es continuo, y depende de diferentes factores que son negociados a lo largo de la vida como los deseos y las esperanzas individuales, la biología y el contexto social con su reglamentación y control. Dado el heterosexismo estructurado a nivel social, para las personas cuyos cuerpos e identidades desafían los sistemas binomiales de sexo y género y que no se ajustan a la norma social y cultural heterosexual, los procesos de construcción de la subjetividad individual, pertenencia e identificación grupal y formación de sentido resultan más difíciles y tienen mayor complejidad.

Cuando pensamos en sexo y género, aparece como primera dificultad enfrentarnos a la polisemia de ambos vocablos. Si analizamos la categoría género, emerge su naturaleza multidimensional, la cual incluye aspectos sociales, psicológicos, jurídicos, económicos, políticos y culturales. Es un término que ha sido ampliamente difundido en la sociedad, en los espacios académicos, universitarios, de investigación, y también religiosos; en las políticas públicas y en algunos ámbitos institucionales. Es también teoría que expresa, analiza y devela lo que se conoce como dimensión de género insertada en textos de organismos internacionales como ONU, UNICEF, y FAO.

De manera general, el género es conceptualizado como construcción social, simbólica, de significados, basado en la diferenciación biológica de los sexos, diferencia que jerarquiza a los seres humanos en tipos femeninos y masculinos; o sea, **vivir en uno u otro**, pero también expresa construcciones genéricas movibles, flexibles y mutantes que conllevan **vivir entre uno y otro**, como sería el caso de las personas transgéneros.

Al aludir a la categoría sexo nos referimos a los atributos biológicos que nos definen como mujeres, varones u otro (como por ejemplo intersexual). Una mayoría de las personas considera que existen solo dos sexos sin embargo no es así, según la experta Fausto-Sterling (2003) “existen al menos cinco sexos que depende de al menos seis factores no relacionados linealmente: ADN en los cromosomas, hormonas sexuales, receptores hormonales, el cerebro, los genitales internos y los genitales externos” (p.5). Estos últimos son la guía para asignar el sexo al nacer y en la cultura occidental esta asignación garantiza la identificación legal del individuo, adjudicándole rígidamente los atributos y significados culturales masculinos o femeninos, conocidos como género.

### **El modelo binario, el reto de la construcción de lo diverso y su impacto sobre la salud**

Para las personas cuya condición podría “enmarcarse” o ubicarse en lo diverso, comprendiendo lo diverso como señalara el sociólogo Jeffrey Weeks como “un estatus de diferencia o desigualdad con respecto a una estricta “normalidad” (Weeks,1998, p. 69), dicha construcción podría conllevar caminos más o menos complejos por el desafío que implica tener que afrontar estructuras fijas y cuestionar visiones del mundo asentadas e incorporadas a través de la educación general, pedagógica, cívica-moral y religiosa; al tener que desafiar la lógica social que adjudica símbolos, representaciones, sentimientos y comportamientos según la pertenencia a uno u otro sexo, masculino o femenino.

Desde la religión lo masculino y lo femenino se construyen en términos de complementariedad, idoneidad, ayuda mutua sobre la base del amor según la tradición bíblico-teológica. Por lo general dicha tradición de las iglesias históricas, desde el catolicismo hasta las protestantes, expresan sus desacuerdos con las prácticas que no están en armonía con los preceptos en cuanto a sexualidad se refiere sin embargo suelen mostrar comprensión, y alguna capacidad de no rechazo.

La construcción de los significados de las masculinidades y femineidades ocurre en el **proceso de socialización**, a través de la educación y la crianza. En este proceso se transmiten mensajes de género basados generalmente en estereotipos y significados que cada cultura asigna a mujeres y hombres mediante la adscripción de manera normativa y rígida de normas, funciones, deberes, prohibiciones y conductas esperadas para cada uno.

De esta manera, históricamente, y basado en el modelo binario, se han legitimado los prototipos varón-mujer, masculino-femenino que perpetúan relaciones de poder, violencia de género, discriminación y desigualdades; es la lógica binaria la que organiza los conocimientos sobre el sexo, el género y la sexualidad y es fuente de malestares y conflictos entre las personas que integran las diversidades sexuales, y parte de la sociedad con limitaciones para aceptar, entender y respetar lo diverso.

Gracias a investigaciones de la psiconeuroinmunología desarrolladas en las últimas décadas que explican el impacto de los problemas sociales sobre la salud, es posible comprender más claramente las consecuencias del estrés relacionado con la exclusión social, y la violencia en todas sus vertientes. Las agresiones del entorno producen una respuesta hormonal que lleva a estrés, ansiedad

y depresión; fenómenos que desencadenan señales neurológicas que en algunos casos deprimen la respuesta inmunológica de la persona y la hacen susceptible a una serie de procesos patológicos como infecciones, alteraciones funcionales, neoplasias y también alteraciones psicológicas asociadas al uso de alcohol, y drogas. Puede conducir además a prácticas clandestinas y riesgosas, incrementando la vulnerabilidad a infecciones de transmisión sexual. Todo esto es incompatible con el concepto de salud que propone la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2003), y que define como “estado de completo bienestar físico, mental, y social, no solo la ausencia de enfermedad” (<http://www.who.int>). La evidencia muestra que los problemas de salud mental de las poblaciones que integran las diversidades sexuales se explican fundamentalmente por la exclusión social y la exposición sistemática a discriminación, violencia y agresión por parte del entorno.

### **Intersexualidades en la antigüedad y hasta nuestros días**

Se ha estimado que uno de cada dos mil nacimientos en el mundo presenta alguna de las más de setenta y cinco condiciones de intersexualidad. La más frecuente es la Hiperplasia Adrenal Congénita (HAC), término clínico que incluye un grupo de condiciones endocrinológicas por las cuales los cuerpos no pueden procesar apropiadamente el cortisol. Uno de los resultados más visibles del desequilibrio orgánico es el de la virilización externa del cuerpo (tanto en aquellas personas que tienen ovarios y cariotipo XX, como en las que tienen testículos y cariotipo XY). La HAC es el diagnóstico clínico más común que produce variación genital al nacer, y su característica fenotípica sobresaliente es la apariencia del clítoris agrandado al nacer (Jorge & Agramonte, 2013).

Según el filósofo intersexual Mauro Cabral, uno de los problemas más complejos a enfrentar para el entendimiento de la intersexualidad es el de su inmediata asociación con el hermafroditismo, y de este, a su vez, con un individuo con ambos sexos, es decir, literalmente con pene y ovarios (Cabral, 2005). Según el autor la intersexualidad puede ser comprendida como “todas aquellas situaciones en las que la anatomía de una persona –y en particular, sus genitales– *varían* respecto al *standard* culturalmente vigente de corporalidad masculina o femenina” (Cabral, 2005, p. 155). El concepto clave para su comprensión es entonces, el de **variación**. Es real hallar algunas mujeres con cromosomas XY y algunos hombres con cromosomas XX, otras personas tienen mosaicos cromosómicos (XXY, XXO); algunas presentan configuraciones y localizaciones peculiares de las gónadas (testículos no descendidos, coexistencia de tejido ovárico y testicular) o bien de los genitales (por ejemplo, cuando el tamaño del pene es “pequeño” o el clítoris es “demasiado” grande, o cuando el final de la uretra está desplazado de la punta del pene a uno de sus costados o a su base, o cuando la vagina está ausente; es posible encontrar personas con otras combinaciones y todo esto revela un conjunto muy amplio de corporalidades humanas.

Varias autoras como Judith Butler, Donna Haraway, Teresa De Laurentis, Judith Halberstam o Beatriz Preciado, citado por Balza (2009), examinan procesos de formación de la subjetividad sobre aspectos relacionados al sexo, el género y la sexualidad de seres humanos que se hallan en los límites o fuera de la norma social y cultural. Al profundizar en este aspecto Judith Butler sostiene que para permitir determinadas identificaciones sexuadas el imperativo sexual debe excluir y repudiar otras. En tanto que la identidad es sexuada, el rechazo de ciertas elecciones sexuales conlleva al rechazo de ciertos sujetos; es entonces que toda figura corporal ambigua será rechazada y calificada como abyecta. En este sentido Butler afirma “para formar la identidad subjetiva es necesario expulsar del campo de lo posible a aquellos seres que nunca llegarán a ser sujetos, seres que se hallan fuera de la norma y que a lo largo de la historia han sido considerados como inhumanos o no humanos” (Butler, 1993, pp. 19-20).

Desde la antigüedad se visibiliza una categoría que engloba todo aquello desterrado de una definición de lo humano, excluyente de los espacios sociales: la figura del monstruo; en esta categoría fueron incluidas las lesbianas y los hermafroditas en una época tan remota como 1575 en que aparecieron en la clasificación *Monstruos y prodigios* del médico cirujano Ambroise Paré.

Varios siglos después entre 1974-1975, en los cursos que dictó el filósofo Michel Foucault en el Collège de France, el autor describe tres formas privilegiadas de monstruos: el hombre bestial en la

Edad Media, los hermanos siameses en el Renacimiento y los Hermafroditas para la Edad Clásica. Según Foucault (2000), lo definitorio de la esencia del monstruo es ser mezcla y en el caso de la intersexualidad era dado por la mixtura de dos sexos. Al examinar la problemática del monstruo, cómo entenderlo en la tradición jurídica y científica comenta:

“el monstruo es la mixtura de dos sexos: quien es a la vez hombre y mujer es un monstruo ...El monstruo es transgresión, por consiguiente, de los límites naturales, transgresión de las clasificaciones, transgresión del marco, transgresión de la ley como marco: en la monstruosidad se trata realmente de eso...Solo hay monstruosidad donde el desorden de la ley natural toca, trastorna, inquieta el derecho, ya sea el derecho civil, el canónico o el religioso”. (pp. 68-69)

De esta manera, históricamente, el hermafroditismo fue considerado monstruosidad, etiquetado como “anormal” y por tanto desterrado de lo humano. En la antigüedad las personas con esta condición fueron acusadas de ser enviadas del diablo, estar poseídas o hechizadas; considerados como individuos transgresores de las leyes de la naturaleza eran ejecutados, quemados, y sus cenizas se lanzaban al viento. En Grecia y Roma eran asediadas al nacer o al descubrirse su condición.

Durante la Edad Media y el Renacimiento el hermafroditismo estuvo reconocido en los códigos civiles y canónicos sin embargo posteriormente se convirtieron en motivo de intereses morbosos en las refinadas cortes francesas e italianas, para por último quedar como fenómenos de exhibición en circos. (Laqueur, 1994)

Del monstruo moral del siglo XIX nace al final del siglo XX y comienzos del siglo XXI el individuo con “los genitales formados de manera incompleta” o sea un individuo que recibe un diagnóstico médico por el cual su problema de “inadecuación genital” es atendido por la biomedicina. Es así como la biomedicina con su poder de “normalización” de los cuerpos intersexuales y con el establecimiento de un discurso médico-científico sobre la intersexualidad, se mantiene como sostén que perpetúa el imaginario del sentido común sobre el tema. En la actualidad, aún las personas intersexuales motivan la burla, pena, miedo e incluso el rechazo; también son víctimas de la curiosidad y hasta de cierta repulsión. Mitos y leyendas contribuyen a su estigmatización y a que se les mantenga ignorantes de sus realidades corporales.

### **Sexualidades no heteronormadas, los desafíos para la religión y para la construcción de ciudadanía**

La necesidad de diferenciar el género como construcción psicosocial de lo que es el sexo como referente a los aspectos bioanatómicos aparece por primera vez entre las pasadas décadas del cincuenta y sesenta, en los estudios del psicólogo John Money sobre transexualidad y hermafroditismo, este último término desactualizado por su connotación peyorativa.

En el paradigma identitario desarrollado por Money, el sexo emerge como se le reconoce actualmente, bajo las características de sexo gonádico, sexo cromosómico y sexo genital, aludiendo así a elementos de la biología, a características genéticas, hormonales y fisiológicas. Este paradigma desarrolla lo que en el vocabulario actual se nombra sexo de crianza, proceso por el cual un individuo “sexualmente neutro”, cualquiera fuera su corporalidad inicial, era introducido en la masculinidad y la femineidad mediante la socialización (Jorge & Agramonte, 2013).

Del proceso de socialización se derivaron los protocolos de atención a personas intersexuales aún vigentes en nuestras sociedades: a la asignación temprana al género femenino o masculino debería seguir, de modo inevitable, la intervención “normalizadora” sobre el cuerpo, de manera que el cuerpo sea ubicado sin lugar a dudas en el estándar masculino o femenino. La cirugía, además, debería realizarse con una temporalidad específica, preferiblemente antes de los dos años de edad.

La opción fuertemente intervencionista obedecía paradójicamente a la intensa exigencia esencialista de preservar el sistema sexo-género: a cada cuerpo sexuado le debía corresponder un género exclusivo. Por otro lado, este modelo psicosocial era sesgadamente heteronormativo: se consideraba

que la asignación de identidad a un individuo intersexual era exitosa cuando esta se correspondía con una orientación heterosexual.

Según la racionalidad biomédica, era más fácil quirúrgicamente hacer una mujer que un hombre y, puesto que la femineidad es reducida con frecuencia a la combinación de un clítoris (que no pueda ser confundido con un pene por su tamaño) y la capacidad de ser penetrada vaginalmente en una relación heterosexual “normal”, la mayoría de las personas intersexuales con variación genital recibían asignación al sexo femenino. Cada nacimiento intersexual con variación genital era tratado como una emergencia médica y psicosocial, y aún en la actualidad se concibe de esta manera.

Sin embargo, a pesar de lo antes expresado, parece haber un consenso general de que rara vez las variaciones intersexuales conllevan un riesgo para la vida, incluso especialistas que realizan las operaciones de “normalización” reconocen que una mayoría de niños y niñas con variación genital no requieren de intervención médica para su salud física. Asimismo, han aparecido argumentos que son motivo de controversia entre clínicos, activistas en el campo de la intersexualidad, personas que recibieron cirugías en la infancia y familiares; estos grupos debaten si los procedimientos e intervenciones son primariamente cosméticos y potencialmente dañinos y alienantes.

Como ya fue referido antes, en la cultura occidental hay poca integración de las variaciones genitales y de género, hay una necesidad imperiosa de clasificar los cuerpos como normales o patológicos; y la categorización sexual como varón o mujer tiene un marcado énfasis. La biomedicina, atrapada en el binario, funciona y responde según el sistema cultural de los géneros vigente. Es por eso, quizá, que la mayor parte de personas que presentan algún tipo de variación sexual, genital u hormonal no se reconocen como intersexuales (sino como afectadas por el síndrome en cuestión), no desean ser visibilizadas como tales, y no tienen claves para interpretar en términos sociales y de género el estigma o la falta de información sobre la condición que padecen.

Una investigación desarrollada en el Instituto Nacional de Endocrinología de Cuba por Agramonte *et al* (2010, 2011) en colaboración con otras instituciones de salud, corroboró que la mayoría de las personas adultas que recibieron cirugía genital en la infancia temprana no se percibían a sí mismas como intersexuales, y tampoco lograron una visión de “normalidad corporal”, lo que significaba para ellas vivir en la vergüenza, la culpa y el ocultamiento. Una mayoría presentaba trastornos sexuales relacionados con la vivencia de una sexualidad discapacitada y optaba por la abstinencia de la sexualidad. Aunque la práctica clínica reconoce las consecuencias negativas que tiene el secreto médico para la salud mental, el silencio y ocultamiento médico-parental guiaron las estrategias privilegiadas de protección, defensa y evitación del estigma social, y caracterizó las trayectorias de vida de una mayoría de las personas intersexuales entrevistadas, siendo esta una práctica generalizada del manejo clínico que perpetúa la carga intolerable y muchas veces abrumadora de la incertidumbre, del no saber qué ocurre en el propio cuerpo, carga obstaculizadora del crecimiento personal y de la construcción de la identidad personal.

La noción de **ciudadanía** aparece en el pensamiento político moderno como categoría central para definir la nueva subjetividad política moderna y es reconocida como el vínculo jurídico-político de los/as ciudadanos/as con el estado. Es un término sujeto a nuevas reformulaciones y en la actualidad se le vincula a una pluralidad de derechos y obligaciones. El sociólogo Ken Plummer (1997) al examinar los debates actuales en este tema afirma que “el nuevo entendimiento de la idea de ciudadanía se alimenta de los conflictos alrededor de las políticas redistributivas y de reconocimiento y se enfrenta continuamente al problema clásico de las fronteras morales quien está dentro frente a quien está fuera, inclusión *versus* exclusión” (p.31)

El autor desarrolla el término **ciudadanía íntima** como intento de “prestar atención a los procesos de reconocimiento de una serie de grupos de intimidad así como a sus derechos y a sus responsabilidades en zonas de emergente conflicto, dado la posibilidad de que muchos tipos de ciudadanos nuevos estén en proceso de gestación” (Plummer, 1997, p. 33); ubica en este grupo, entre otros, a ciudadanos transgéneros y a nuevas formas de ciudadanía familiar incluyendo

ciudadanos post divorciados, ciudadanos niños y adultos en familias reconstituidas, ciudadanas en familias lesbianas, ciudadanos mayores, ciudadanos monoparentales y otras configuraciones.

El concepto **ciudadanía íntima** engloba e incorpora de manera más exhaustiva la idea de la vida personal que sin restringirse a lo sexual exclusivamente o al género, los incluye; un tipo de ciudadanía que asume un horizonte más amplio y da cuenta de nuevos ciudadanos, de una multiplicidad de experiencias y del reconocimiento de la existencia de nuevos dilemas morales y políticos que deben ser solucionados en la era post moderna. El concepto constituye un paso adelante en la medida en que no supone un patrón de inclusión único, de una sola voz o de un solo camino; es un término que busca denotar la pluralidad de voces y posiciones públicas que se pueden encontrar en la realidad (Plummer, 1997).

El activismo y movimiento intersexual cuestiona las bases socio-sexuales del concepto prevaleciente de ciudadanía, de un sujeto único, universal, descorporizado, esto es: blanco, hombre, heterosexual, con plena capacidad física; posición particular que hegemoniza el campo de lo político y de lo social. Reconoce que existe una tensión entre el cuerpo de la ciudadanía y el cuerpo de las personas intersexuales debido a la idea prevaleciente de que solo hay dos cuerpos y quien no esté dentro de esos dos cuerpos podría desear estarlo. La cirugía de “normalización” genital viene a garantizar la entrada en la familia y en la sociedad y la posibilidad de convertirse en un sujeto con derechos (Cabral, 2009).

Pero la verdad es que las cirugías cosméticas realizadas en los cuerpos de niñas y niños intersexuales han sido profundamente cuestionadas desde lo ético-jurídico-político, al violar la integridad corporal y la autonomía decisional de las criaturas intersexuales. Un amplio sector de actores vinculados al campo de la intersexualidad defiende que la asignación inicial a un sexo no tiene que llevar implícita la asignación quirúrgica y que el niño o niña debe ser respetado en su integridad y autonomía y debe tener la posibilidad de decidir acerca de la necesidad de modificarlo o no en el futuro, con pleno conocimiento de las consecuencias de cada decisión.

Cabral interroga acerca de la posibilidad de la enunciación universal de un sujeto que no dejara sujetos afuera, y el de una ciudadanía que pudiera integrar a todas las particularidades (Cabral, 2005) pienso que sería posible responder afirmativamente con la garantía de un sistema jurídico-legal en el que nadie sufra la normalización, ni la discriminación en función de su orientación sexual, de su corporalidad, de su identidad personal y/o social, o de su expresión de género. Pero no solo es posible ganar ciudadanía con la libertad de adquirir autoridad sobre el propio cuerpo y con la adquisición de derechos de la libre expresión individual y participación social sino además como señala Maffia con la eliminación de definiciones arbitrarias y excluyentes de la ciencia y la justicia muchas veces fundado en el dogma religioso; romper con el círculo de justificaciones de la subjetividad hegemónica y con las etiquetas que “preceden y reemplazan a la escucha y pretenden transformar una biografía en una categoría” ... en el que al cuerpo “se lo aparta, se lo margina, se lo excluye de la condición de ciudadanía, se lo enajena de la posibilidad de ejercicio de sus derechos” (Maffia, 2009, p. 5)

### **El vínculo sexualidad y religión**

En el Génesis 1:27 se lee, “Y creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó; varón y hembra los creó”. La Sagrada Escritura provoca interrogantes relacionadas con la intersexualidad. Las personas intersexuales, ¿están hechas o no a la imagen de Dios, al orden creado por Dios? ¿Merecen o no ser tratadas con amor, y dignidad? ¿Merecen o no la salvación, ser aceptadas moralmente? ¿Son pecadoras aquellas que desestiman las cirugías, las que no aceptan ningún tipo de “normalización”? ¿Cuál debe ser la respuesta religiosa a las diversidades sexuales?

Los textos de carácter sagrado de la religión unen a sus seguidores en una misma comunidad moral, en ellos se destaca la fe y las enseñanzas éticas y en ellos las personas buscan explicación acerca de quiénes son y por qué han llegado al mundo. A través de la fe, de la devoción a lo que consideran sagrado las personas buscan superar el sufrimiento y alcanzar la felicidad. Más allá de teologías,

credos, iglesias para los/ as cristianos/ as el proyecto de Jesucristo es muy claro, es para todas las personas pero principalmente para las que viven en la marginalidad y la exclusión, incluye ciegos, parálíticos, prostitutas, madres solteras, pobres, ladrones, presos, mujeres, hombres, lesbianas, gays, transgéneros, todas/ os son convidados a participar del proyecto del Reino de Amor de Dios.

El investigador Juan Marco Vaggione sistematiza algunos de los análisis existentes en Latinoamérica sobre las relaciones entre religión, sexualidad y política advirtiendo algunas de las múltiples y complejas formas en que las políticas de lo sexual y las políticas de lo religioso se conectan e imbrican en este continente. En su análisis señala que la religión puede constituirse en un obstáculo principal para las definiciones plurales y diversas sobre la sexualidad y ser sostenedora del patriarcado y la heteronormatividad pero hay estudios que muestran que la religión puede romper con lo opresivo en cuestiones de sexualidad y entenderla de manera amplia, plural, heterogénea y dinámica constituyéndose como posibilidad para la diversidad y la libertad sexual, en una influencia favorable para el cambio social y legal sobre la sexualidad (Vaggione, 2011).

El autor destaca como fenómenos claros de sexualización de lo religioso en primer lugar la presencia de iglesias que son específicamente creadas para incluir a las personas que integran las diversidades sexuales que por su sexualidad se sentían expulsadas de sus denominaciones religiosas de "origen". Los estudios señalan que la pertenencia a estas iglesias inclusivas reduce el grado de conflicto o disonancia cognitiva lográndose una integración más armónica entre creencias religiosas e identidad sexual; y en segundo lugar, los debates teológicos como campo político desde el cual se interpelan las construcciones únicas y dogmáticas sobre sexualidad.

Elias Mayer Vergara, Sacerdote de la Iglesia Episcopal Anglicana de Brasil en su trabajo ***Visiones religiosas alternativas sobre sexualidades*** refiere

... la necesidad de trabajar la idea de la alternativa como experiencia que no se coloca en simple oposición de lo que es práctica oficial sino que constituye una novedad, un descubrimiento, un nuevo camino y como tal necesita de una autonomía, de una independencia, de una energía propia...La religiosidad alternativa es aquella que propone una experiencia nueva, inédita, e insustituible (Vergara, 2011, p. 350).

Vergara describe un intenso movimiento ecuménico a nivel mundial de unidad de las más diferentes tradiciones religiosas que en las temáticas de género, derechos sexuales y derechos reproductivos surge de forma libertaria y alternativa; un ecumenismo que propone unidad en la diversidad y abre espacio para el diálogo con las más diferentes posturas religiosas, diálogo sobre las grandes cuestiones humanas, incluida la autonomía total sobre la sexualidad. Refiere además que una nueva práctica religiosa va siendo construida: comunidades inclusivas donde todos los segmentos de la sociedad puedan encontrar ser aceptados o aceptadas de forma completa y plena.

### **Conclusiones y desafíos inmediatos**

Desde las ciencias, el derecho, las religiones, las iglesias y la teología es posible reducir la violencia del sistema binario de sexo, género y cuerpo creando y proporcionando entornos seguros de apoyo e inclusión para las personas intersexuales y sus familias; es preciso trabajar por el cambio de patrones culturales vigente tanto al interior de la iglesia, como de las familias y la sociedad en general, promoviendo desde la ciencia construcciones sobre sexualidades más inclusivas no heteronormadas, y sistemas de creencias más integradores.

El desafío es reforzar que la lucha a favor de los derechos sexuales y reproductivos engloba también actores y discursos en el que es preciso rescatar el pluralismo que caracteriza el campo religioso pues existen fieles, sectores religiosos, jerarquías, teólogos que se movilizan a favor de una concepción más amplia de la sexualidad.

Como imprescindible resulta fomentar acciones jurídico-legales de las instituciones encargadas de implementar las políticas sobre el cuerpo y las sexualidades encaminadas a generar gratificaciones,

goce, paz, armonía y valores humanos. En la medida en que estas metas sean alcanzadas nos acercaremos al logro de ciudadanías más plenas.

A propósito de la importancia, trascendencia y actualidad de los temas abordados, el pensamiento ético-cristiano de nuestro José Martí deviene con especial significación: **“El amor en el corazón, los ojos en la costa, la mano en la América, y el arma al cinto. En el corazón, el Evangelio; entre las cejas, la prudencia; los brazos, a cuantos los quieran, y el arma desenvainada”**. (Cepeda, 1992, p. 206)

## Bibliografía

Agramonte, A., Ledón, L., Fabrè, B., Espinosa, T., Carvajal, F., González, P., Montesinos, T. *et al.* (2010). Intersexualidad, necesidad del cambio en el paradigma de atención. *Rev Cubana Endocrinol*, 21(3), 307-322.

\_\_\_\_\_. (2011). *Impacto sexual, psicosocial y quirúrgico de la cirugía genital en personas adultas diagnosticadas de genitales ambiguos*. Boletín Científico del Consejo Nacional de Sociedades Científicas. Recuperado de <http://www.sld.cu/sitios/boletincnscs/>

Balza, I. (2009). Ciudadanía y nuevas identidades de género: sobre biopolítica y teoría *queer*. En: *Presente, pasado y futuro de la democracia*. Sevilla: Arcibel. pp. 231-238.

Butler, J. (1993). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Buenos Aires: Paidós. 2002. pp.19-20.

Cabral, M. (2005). *Las transformaciones de Tiresias*. Proyecto sexualidades, salud y derechos humanos en América latina. Recuperado de [www.ciudadaniasexual.org](http://www.ciudadaniasexual.org)

\_\_\_\_\_. (2009). *Interdicciones. Escrituras de la intersexualidad en castellano*. Córdoba: Anarrés. pp.6-11.

Cepeda, R. (1992). *Lo ético- cristiano en la obra de José Martí*. Impreso en: Centro de información y Estudio “Augusto Cotto”, Matanzas.

Fausto-Sterling, A. (2003). Los cinco sexos. *Espejo*, 20, pp. 1-8.

Foucault, M. (1999). *Los anormales*. Madrid: Akal. 2001, pp.68-69.

Jorge, J.C. & Agramonte, A. (2013). Standards of care for congenital Adrenal Hyperplasia: a call for Change in the Caribbean Region. *Sex Res Soc Policy*, DOI 10.1007/s 13178-013-01 10-0

Laqueur, T. (1990). *La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*. Madrid: Cátedra. 1994.

La Santa Biblia (1999). *Antiguo y Nuevo Testamentos*. Libro Primero de Moisés, Génesis. Revisión de 1960. Brasil: Sociedades Bíblicas Unidas.

Maffia, D. (2009). *Lo que no tiene nombre*. Instituto interdisciplinario de Estudios de Género. Recuperado de <http://e1.mg2.mail.yahoo.com/de/launch?.gx=1&.rand=2q15a4562ujj2>

Paré, A. (1595). *Monstruos y prodigios*. Madrid: Siruela. 2000.

Plummer, K. (2001). La cuadratura de la ciudadanía íntima. Algunas propuestas preliminares. *Citizenship Studies*, 5 (3), pp. 237-253.

Vaggione, J.M. (2011). Sexualidad, religión y política en América Latina. En: *Sexualidades y políticas en América Latina: historias, intersecciones y paradojas*. Rio de Janeiro, Brasil, pp. 287-334.



Vergara, E.M. (2011). Visiones religiosas alternativas sobre sexualidades. En: *Sexualidades y políticas en América Latina: historias, intersecciones y paradojas*. Rio de Janeiro, Brasil, 2011, pp. 350-358

Weeks J. (1998). *Sexualidad*. México: Paidós. pp. 69.

\_\_\_\_\_. (1998). *The sexual citizen*, 15(35). Recuperado de <http://tcs.sagepub.com/content/15/3/35>

World Health Organization (2003). *WHO definition of health* [Internet], Geneva: WHO. Recuperado de <http://www.who.int/about/definition/en/print.html>

### **Agradecimientos**

La autora agradece a participantes de la III Jornada Socio-Teológica “*Géneros y Sexualidades no heteronormativos. La Iglesia frente a esos desafíos*”. Allí se presentó este trabajo como ponencia que se enriqueció con los debates que tuvieron lugar.